



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL CURSO ACADÉMICO 2011/12

En Lorca, siendo las nueve horas del día dieciocho de noviembre de dos mil once, se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias los miembros que se relacionan con el siguiente orden del día:

Asistentes:

D. Jesús Gómez Amor
Dña. María Ruzafa Martínez
D. Francisco Javier García Alonso
Francisca Martínez Pérez (alumna)
David Planes Muñoz (alumno)

Eduardo Molina Carrasco (PAS)
Alejandro Franco Sánchez (PDI)
Joaquín Guerrero Muñoz (PDI)
David Iyú Espinosa (PDI)
Miguel Mariscal Arcas (PDI)

Excusan:

Miguel Ángel Cánovas Tomás (PDI)
Esteban Orenes Piñero (PDI)
Carlos Mario Cárceles Rodríguez (PDI)

Punto Uno. Informe sobre los expedientes de reconocimiento académico de alumnos matriculados en la Titulación de Graduado en Nutrición Humana y Dietética

Revisadas las solicitudes presentadas y actuando conforme a la normativa estatal universitaria y al Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 (modificado 22 de octubre de 2010), esta Comisión informa en los siguientes términos:

Martínez Bebiá, Manuel 23283485-X

Información del solicitante		
UNIV DE PROCEDENCIA	ESTUDIOS CURSADOS	PLAN
Universidad de Murcia	Licenciado en Ciencias Biológicas	1978 (modificado en 1983)

Cód.	Asignatura UMU de destino	Cód	Asignatura Universidad de origen	Resolución
3819	Química	0622	Química	Sí procede
3821	Biología	0623 0626	Biología Citología e Histología	Sí procede
3822	Estadística	0620 0624	Matemáticas (Álgebra y Análisis) Bioestadística	Sí procede
3823	Microbiología	0628	Microbiología	Sí procede
3826	Bioquímica	0625 0635	Bioquímica Bioquímica II	Sí procede





Punto Dos. Acuerdo sobre publicación y notificación a los interesados en el proceso

Resueltas las solicitudes de reconocimiento, la Comisión acuerda, conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, la notificación a los interesados de la resolución.

Punto Tres. Medios de impugnación de interesados en el proceso

Contra la Resolución aplicable a cada interesado, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación o publicación de esta resolución, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lorca, a 18 de noviembre de 2011

El Secretario de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias



Fdo: Francisco Javier García Alonso